



## **FOToclub DEL PLATA**

### **4 ° SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA**

**Argentina / 2021**

Patrocinio FIAP N° 2021 / 219

Patrocinio PSA N ° 2021 / 1299 - PID / PTD / ND

Patrocinio FAF N° 2021 / 10

## **CONDICIONES GENERALES**

### **CALENDARIO DEL SALÓN:**

- Cierre de inscripción: 3 de junio de 2021
- Juzgamiento: 12 y 13 de junio de 2021
- EDAS: 13 de julio de 2021
- Envío de resultados por correo electrónico: 26 de junio de 2021
- Fechas de exhibición 2021: Habrá dos exposiciones en la sede de la Federación Argentina de Fotografía durante el mes de septiembre de 2021 en días a ser designados
- Catálogo y premios (HM Del Plata y Diplomas) por correo electrónico: 28 de agosto de 2021
- Entrega de premios (medallas, distinciones Fiap y PSA): 28 de agosto de 2021
- **Publicación de Galería online publicada: 12 de agosto de 2021**

**Fotógrafos de todo el mundo, amateurs y profesionales, están cordialmente invitados por el Foto club Del Plata a participar en el 4 ° SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA. El Salón consta de cinco secciones y se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos de la FIAP, PSA y FAF (Federación Argentina de Fotografía).**

Las aceptaciones serán válidas para las Distinciones FIAP (AFIAP, EFIAP y niveles EFIAP) y PSA, de acuerdo a su sistema de clasificaciones.

### **1 - SECCIONES:**

**A - COLOR GENERAL** (pictórico y / o creativo) (solo color, no se acepta monocromo) PID Color Star Rating PSA #

**B - MONOCROMO GENERAL** (pictórico y / o creativo) PID Monocromo Star Rating PSA #

**C - TRAVEL** (Color y / o Monocromo) PTD PSA / TRAD FIAP

**D - NATURALEZA** (color y / o monocromo) ND PSA

## **E - RETRATO** (color y / o monocromo) PID Color Star Rating PSA #

La misma imagen no se puede enviar a más de una sección.

### **2 - LISTA DE PREMIOS** (por sección):

1 Medalla de oro FIAP  
1 Medalla de oro PSA  
1 Medalla de oro FAF  
1 Medalla de oro FC Del Plata  
1 Medalla de Plata FC Del Plata  
1 Medalla de Bronce FC Del Plata  
Ribbon FIAP (2)  
Ribbon PSA (3)  
Ribbon FC Del Plata (10) (por correo electrónico)  
Diploma FC Del Plata (10) (por correo electrónico)  
Chairman Ribbons (2) (por correo electrónico)

**Pin especial celeste de la FIAP** al mejor autor del salón. El participante que haya logrado el mayor número de aceptaciones sumadas todas las secciones del salón será proclamado "mejor autor". En caso de empate, el participante con mejor resultado en premios será proclamado mejor autor. Los directores decidirán en caso de empate.

### **3 -ENVÍO DE IMÁGENES DIGITALES:**

Esta es una exposición solo digital. Todo el trabajo final debe ser en archivo digital.

Todas las imágenes digitales deben subirse al sitio web: [www.fotoclubdelplata.com](http://www.fotoclubdelplata.com). No envíe su participación por correo electrónico o en CD.

El formulario de inscripción debe completarse en caracteres occidentales. Sin diéresis ni acento. No hay caracteres de idiomas asiáticos.

Las imágenes sin un título no serán evaluadas (ver Sección 10).

Mantenga los títulos de las imágenes por debajo de los 35 caracteres.

**Las imágenes aceptadas en ediciones anteriores del SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA DEL FOToclub DEL PLATA, o casi idénticas en estilo y temática no son aceptables.** Si se ha aceptado una versión en color o monocromo de una imagen en una edición anterior, entonces esa imagen, ya sea en color o monocromo, recortada o no, no se puede volver a enviar, independientemente del título.

**Una imagen ingresada en una sección no puede ingresarse en ninguna otra sección. Esto incluye imágenes idénticas y muy similares. No se puede ingresar una imagen en color y una versión monocromática de esa imagen, incluso en secciones diferentes, independientemente del título.**

Las imágenes duplicadas, aceptadas previamente o consideradas no aceptables según estas reglas serán descalificadas y no serán puestas a consideración de los jurados.

Se llama la atención sobre las reglas de la FIAP, vigentes a partir del 1 de enero de 2018, con respecto a la renovación de títulos de imágenes. La FIAP considera que las versiones monocromática y en color de una imagen son iguales. Consulte la Sección 11.

**Las imágenes deben tener un máximo de 1920 x 1080 píxeles en formato sRGB JPEG. La dimensión horizontal no debe exceder los 1920 píxeles y la dimensión vertical no debe exceder los 1080 píxeles.** Las imágenes deben tener una dimensión muy cercana a 1920 píxeles en horizontal o 1080 píxeles en vertical. No envíe imágenes mucho más pequeñas que esto. Las imágenes no cambiarán de tamaño para llenar la pantalla. Se proyectarán a las dimensiones recibidas.

**La resolución debe ser de 300 ppp. El tamaño máximo por imagen es de 2,0 MB.** No se permiten archivos comprimidos. Los títulos de las imágenes pueden estar en un idioma extranjero, pero solo se deben usar caracteres occidentales del teclado.

#### **4-Arancel:**

El arancel de participación es:

»USD 10 / 1 (una) sección

»USD 15 / 2 (dos) secciones

»USD 20 / 3 (tres) secciones

»USD 22 / 4 (cuatro) o 5 (cinco) secciones

AR 300 por 1 (una) sección / AR 550 por 2 (dos) secciones / AR 750 por 3 (tres) secciones / AR 900 por 4 (cuatro) secciones / AR 1000 por 5 (cinco) secciones (autores argentinos)

Modalidades de pago:

»PayPal: [jlurbaitel@gmail.com](mailto:jlurbaitel@gmail.com)

**»Autores argentinos: mediante Depósito o transferencia bancaria (único medio) a la cuenta de TITULAR: José Luis URBAITEL**

**DNI.: 16.823.032**

**CUIL: 20168230320**

**BANCO SUPERVIELLE**

**Caja de Ahorro en Pesos N° 5-8798-2**

**CBU: 0270005220000087980026**

El pago debe hacerse antes de la fecha del cierre (jueves 3 de junio de 2021) y el comprobante de pago debe remitirse a [fotoclubdelplata@gmail.com](mailto:fotoclubdelplata@gmail.com) de lo contrario no será posible identificar al emisor del pago y podría ser considerada su participación como no abonada.

Si el pago se realiza desde una cuenta de un tercero debe indicarse a favor de quién se realiza.

A los participantes que no abonen el derecho de participación no se les juzgarán las obras.

#### **5 - RESULTADOS, CATÁLOGO Y ENTREGA DE MEDALLAS Y PREMIOS:**

### Aceptaciones y resultados

Cuando los resultados estén disponibles cada participante recibirá un correo electrónico. El mismo enumerará los títulos ingresados, aceptaciones y premios.

### Catálogo

Cada participante recibirá, por correo electrónico, una copia del catálogo.

### Envío de medallas y premios

No se aceptará ninguna responsabilidad por los paquetes enviados que se dañen durante su envío.

### **6 - PARA CUALQUIER CONSULTA, POR FAVOR CONTACTE:**

Directores:

José Luis Urbaitel, EFIAP/d1, GMPSA, EFAF/d1, MHFAF  
jlurbaitel@gmail.com

Javier Andrés Castelo, HonFIAP, EFIAP /b, EFAF /d2, MHFAF  
jcastelo70@gmail.com

DIRECCION POSTAL:

Charcas 2735, piso 6º B

(1425) BUENOS AIRES

ARGENTINA

### **7 - JURADOS:**

#### COLOR GENERAL / TRAVEL / RETRATO

Claudio Richetti (General Rodríguez, Argentina) MFAF - MFIAP  
María Gracia de la Hoz (Reus, España] EFCF-MFIAP  
Valerio Perini (Florencia, Italia) AFL

#### MONOCROMO GENERAL / NATURALEZA

Josep Maria Casanoves [Reus, España] ACEF-AFIAP  
Sandra Garip [Santo Domingo, Rep. Dominicana] EFIAP / s  
Claudio Santamaría (Buenos Aires, Argentina) SFAF - AFIAP

### **8 - CONDICIONES GENERALES:**

El salón se llevará a cabo de acuerdo con las regulaciones de la FIAP, PSA y la Federación Argentina de Fotografía (FAF).

Todos los participantes deben poseer todos los derechos sobre sus imágenes. Los organizadores no aceptarán ninguna responsabilidad si el participante no posee los derechos necesarios sobre las imágenes. Los participantes son responsables por la autorización de las personas que se muestran

en sus obras. Todas las imágenes y partes de las mismas deben ser totalmente obra del participante.

Las imágenes se evaluarán (evaluación remota en línea) en una pantalla de alta definición, con una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado es sRGB (16,7 millones de colores, 24 bits).

Las imágenes de cada participante se distribuyen en cuatro rondas, NO visualizadas en forma consecutiva. Por el interés general del evento, se permite la reproducción de las obras inscritas en el catálogo digital o en las galerías en línea, salvo que expresamente lo prohíba el autor. Sobre este asunto, las reglas sobre derechos de autor deben seguirse estrictamente. En ningún caso el organizador utilizará las obras inscritas para otros fines. Tenga en cuenta también la sección "Reglas de PSA".

Las decisiones de los jurados son definitivas y sin apelación. Los jurados no necesitan dar razones sobre sus elecciones. Las inscripciones que no cumplan total o parcialmente con las condiciones del salón no serán mostradas al jurado.

La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones.

## **9 - REGLAS PSA Y FIAP:**

Las siguientes son reglas estándar requeridas por la PSA y la FIAP. Estas reglas se aplican a todos los participantes y a todas las imágenes inscritas en este Salón, independientemente de si un participante desea solicitar el reconocimiento de PSA o las distinciones de la FIAP.

**REQUISITOS DE IMAGEN E INSCRIPCION** Este Salón está abierto a todos; sin embargo, una inscripción puede ser rechazada cuando el Patrocinador o los Organizadores de la Exhibición, a su razonable entender, crean que la misma no se ajusta a las reglas de la exhibición y estas Condiciones generales. No se requiere pertenencia a ninguna organización fotográfica.

**Sanciones:** No se aceptarán inscripciones de ningún participante que esté actualmente sancionado por la PSA.

**Calificaciones por estrellas de PSA** Para recibir el crédito adecuado de calificaciones por estrellas de PSA, los participantes deben proporcionar sus nombres y países exactamente iguales en cada exhibición. No se permiten los alias. Comuníquese con la PSA en caso de cambios de nombre o de mudarse a otro país.

### **Creación de imágenes**

Los trabajos deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o captadas digitalmente.

### **Certificación:**

Al enviar una imagen, el participante certifica la obra como propia. (Las imágenes no pueden incorporar elementos producidos por otra persona, por ejemplo: imágenes prediseñadas, imágenes o arte de otros descargados de Internet). El participante permite a los patrocinadores reproducir todo o parte del material ingresado de forma gratuita para su publicación y / o exhibición en medios relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación en baja

resolución en un sitio web. Nota: Los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no serán elegibles para premios" o inclusión en audio- visuales de la exposición "y podrían estar sujetos a descalificación" por parte de los patrocinadores de la exposición. La exposición no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de los derechos de autor.

**Alteración y generación por computadora:** Esto está sujeto a las restricciones de cada división (en particular naturaleza, travel y fotoperiodismo), el autor puede alterar las imágenes, ya sea electrónicamente o de otro modo. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que la fotografía subyacente se conserve de una manera que sea obvia para el espectador. Las imágenes no se pueden construir en su totalidad con una computadora y deben ser obra exclusiva del autor. Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras enviadas.

**Reutilización de imágenes aceptadas:** una vez que una imagen ha sido aceptada en una exhibición Reconocida por la PSA, cualquier imagen idéntica, o casi idéntica, no podrá, en el futuro, ser ingresada o reingresada en ninguna sección en esa exhibición sin importar el medio, formato o título; no se puede cambiar el título para participar en ninguna otra exhibición reconocida por la PSA, incluida la traducción a otro idioma.

**Entrada:** Una inscripción consta de un máximo de cuatro (4) imágenes ingresadas por un solo Participante en la misma Sección. Un participante solo puede ingresar a una Sección específica una vez.

#### **Títulos:**

Cada imagen debe tener un título único. Ese título único debe usarse para el ingreso de esa imagen o de una imagen idéntica en todas y cada una de las exposiciones reconocidas por la PSA. Los títulos deben tener 35 caracteres o menos. Los jurados no pueden ver ningún título y nada en la imagen que puede identificar al creador. Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara), ni palabras como "sin título". Los títulos no pueden consistir únicamente en números.

#### **Color y monocromo:**

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

Sin embargo, los miembros de la PSA que trabajan en Galaxy y Diamond Star Ratings pueden continuar usando diferentes títulos de versiones monocromáticas y versiones en color de la misma captura que ya han sido aceptadas hasta que se complete el número requerido de aceptaciones para esos títulos.

La Exposición se llevará a cabo de acuerdo con las reglas de la PSA y la FIAP.

Las imágenes de un participante no se presentarán a los jurados en forma consecutiva. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán a lo largo de cuatro rondas de evaluación en esa sección. La distribución de las imágenes se realizará en el mismo orden en que las envió el participante.

Se puede ingresar una imagen en una sección, aun cuando esa imagen ya fuera aceptada en otras secciones de otras exhibiciones.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Al ingresar a esta exhibición, usted acepta explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean conservados, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para los fines asociados con esta exhibición. También consiente explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento, patrocinio o acreditación oficial a esta exposición. Usted reconoce y acepta que participar en esta exposición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

## **INCUMPLIMIENTOS DE REGLAS**

### **FIAP:**

La mención de que por el solo hecho de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo el Patrocinio de la FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos: - que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si estas cumplen con las regulaciones y definiciones de la FIAP, incluso si el participante no es miembro de la FIAP, - que la FIAP utilizará cualquier medio a su disposición para este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales tal como fueron capturados por la cámara, o la falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP, - que en caso de sanciones por incumplimiento de las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se divulgará en cualquier forma útil para informar las infracciones de las reglas. Se recomienda dejar intactos los datos EXIF de los archivos enviados para facilitar las eventuales investigaciones.

Si, en cualquier momento, se determina a criterio razonable del organizador de la exhibición o los jurados antes, durante o después de la evaluación de una exhibición que un participante ha enviado una o más imágenes que pueden no cumplir con estas Condiciones de Entrada, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar la/s mismas de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o de los jurados es inapelable.

### **PSA:**

Con el fin de garantizar que las imágenes cumplan con las Condiciones de participación y las definiciones, los organizadores de la exposición pueden tomar medidas razonables para verificar que:

- a) las imágenes son obras originales del participante y que
- b) las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas Condiciones de participación

Estos pasos incluyen, entre otros, cuestionar a cualquier participante, requerir el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de las imágenes enviadas,

confrontar al participante con evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las Condiciones de participación (también conocidas como Reglas de participación), y ofreciendo al participante una oportunidad razonable de proporcionar contra evidencia para refutar la evidencia del organizador de la exposición dentro de un plazo establecido. Las inscripciones que no se autoricen o que sigan siendo cuestionables después de que el participante haya presentado pruebas se pueden considerar que infringen estas Condiciones de entrada y se rechazan. Dichas entradas pueden remitirse a PSA para una mayor investigación de posibles violaciones éticas.

La PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas / sospechas de incumplimiento de las condiciones de entrada, imponer sanciones si se considera necesario, anular las aceptaciones de cualquier imagen que infrinja las reglas de la PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones proporcionadas a las Exposiciones y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos mediante el acto de participar en la Exposición y aceptan cooperar con cualquier investigación.

Si un tercero envía imágenes en nombre del participante, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con estas Condiciones de participación (Reglas de participación) y **estará sujeto a sanciones por cualquier violación de estas Condiciones de participación y la Declaración de ética de la PSA que pueda resultar.**

**AVISO DE LA PSA:** Cuando un participante completa el Formulario de inscripción para enviar una participación, el participante verá una función para afirmar que ha leído estas Condiciones de participación cuando complete el formulario de inscripción. Si el participante no lo afirma, no se enviará la inscripción.

**AVISO DE LA FIAP:** Para tener autoridad legal sobre aquellos que no respetan las reglas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes de un evento en línea bajo el Patrocinio de la FIAP marquen una casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

“Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017« Condiciones y reglamento del Mecenazgo FIAP »y el documento FIAP 017/2017« Sanciones por incumplimiento del reglamento FIAP y la lista roja ». Soy particularmente consciente del capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en la Sección II.2 y II.3 de las reglas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplir el reglamento de la FIAP y la lista roja.

Los participantes deben estar familiarizados con el contenido de:

- FIAP DOC 017/2017 E <http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-017-2017-e.pdf> y
- FIAP DOC 018/2017 E <http://patronages.fiap.net/assets/fiap-doc-018-2017-e.pdf>.

#### Divisiones de la PSA:

La sección de color general ha sido reconocida por la PSA (PID-C) y califica para el Star Rating de esa División.

La sección monocromo general ha sido reconocida por la PSA (PID-M) y califica para el Star Rating de esa División.

La sección Photo Travel ha sido reconocida por la PSA (PTD) y califica para el Star Rating de esa División.



La sección Naturaleza ha sido reconocida por la PSA (ND) y califica para el Star Rating de esa División.

La sección Retrato ha sido reconocida por la PSA (PID-C) y califica para el Star Rating de esa División.

Los trabajos aceptados computarán para el Star Rating de la PSA y el Who is Who en las divisiones indicadas.

Todas las aceptaciones estarán de acuerdo con las condiciones requeridas para el Star Rating, tanto para solicitar Star, Galaxy o Diamond, según corresponda.

## **10 - NORMAS Y CONDICIONES FIAP QUE DEBEN SER OBSERVADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES:**

“Cada autor cuya imagen muestre sospechas sobre el cumplimiento de las regulaciones o definiciones de la FIAP puede ser convocado por el organizador o por la FIAP, a que presente el archivo original (archivo que contiene los datos registrados por el sensor, si es así, el archivo RAW) más el archivo de la imagen inmediatamente anterior e inmediatamente posterior de la imagen cuestionable. En cuanto a las tomas digitales, la FIAP recomienda que los autores preserven intactos, sin alteraciones, los metadatos originales de las imágenes. En caso de impugnación por incumplimiento de la normativa de la FIAP el hecho de no poder acceder a estos importantes datos podría suponer que el autor pudiera ser sancionado por la FIAP.

Además, de FIAP DOC 017/2017 E (efectivo a partir del 1 de enero de 2018): “Se impondrán sanciones por “cambio de título” para los casos en los que una imagen o impresión previamente aceptada tenga un título diferente y / o cuando una versión en color y una versión monocromática y / o una versión impresa y una versión de imagen digital proyectada de la misma imagen han recibido diferentes títulos.

**11 - DEFINICIONES:** Todas las obras presentadas deberán ajustarse a la más estricta de estas definiciones dictadas por las Organizaciones Internacionales que otorgan reconocimiento o patrocinio.

**La siguiente declaración de la PSA se aplica a todas las secciones, no solo a las secciones de Naturaleza:**

### **DECLARACIÓN DE LA PSA SOBRE EL ASUNTO**

Existe una regla estricta, cuyo espíritu debe observarse en todo momento y **se aplica a todas las secciones** que se ofrecen en las exposiciones reconocidas por la PSA.

El bienestar del sujeto es más importante que la fotografía.

Esto significa que prácticas como cebar a los sujetos con un ser vivo y sacar aves de los nidos, con el propósito de obtener una fotografía, son muy poco éticas, y tales fotografías no están permitidas en ninguna exhibición reconocida por la PSA.

También existe una política de la PSA sobre el uso de fotografía aérea: aviones, helicópteros y drones. Esta política se puede encontrar en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>.

El propósito de esta política es evitar cualquier interferencia con otras personas o animales que pueda o puedan causar una perturbación en su actividad normal o alterar la forma en que las

personas o animales interactúan con su entorno. La inscripción en este salón requiere que los participantes estén de acuerdo con esta y otras políticas de la PSA.

El contenido de las imágenes debe cumplir con estas Condiciones Generales y con las definiciones de la División y Sección enumeradas en estas condiciones. Es probable que las imágenes que, según la opinión exclusiva de los jurados o de los organizadores de la exposición, no cumplan, sean descalificadas, por lo que el participante puede ser consciente del problema al considerar la entrada a otros salones reconocidos por la PSA.

### **Monocromo:**

#### **Definición de monocromo (FIAP):**

Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con varios tonos de gris. Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de situarse en la categoría de blanco y negro; tal obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón patrocinado por la FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por un tono parcial o por la adición de un color se convierte en una obra de color (policromía) para ubicarse en la categoría de color; tal obra requiere la reproducción del color en el catálogo de un salón patrocinado por la FIAP.

#### **Definición de monocromo (PSA):**

Una imagen se considera monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de grises que ha sido tonificada en un color en toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por tonos parciales, tonos múltiples o por la inclusión de colorantes puntuales no cumple con la definición de monocromo y se clasificará como obra de color.

Las imágenes monocromáticas se pueden ingresar en la sección "Retrato" (PID-C), pero solo serán elegibles para las calificaciones de estrellas de color PID.

### **Naturaleza:**

#### **Definición de naturaleza FIAP / PSA**

La fotografía de naturaleza está restringida al uso del proceso fotográfico para representar todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada podrá identificar el material en cuestión y certificar su presentación honesta.

El valor narrativo de una fotografía debe sopesarse más que la calidad pictórica, manteniendo una alta calidad técnica.

Los elementos humanos no estarán presentes, excepto cuando esos elementos humanos sean parte integral de la historia de la naturaleza, como sujetos de la naturaleza, como lechuzas o cigüeñas, adaptados a un entorno modificado por humanos, o cuando esos elementos humanos se encuentren en situaciones que representen fuerzas naturales, como huracanes o maremotos.

Se permiten bandas científicas, etiquetas científicas o collares de radio en animales salvajes.

Las fotografías de plantas híbridas creadas por humanos, plantas cultivadas, animales domésticos o especímenes montados no son aceptables, al igual que cualquier forma de manipulación que altere la verdad de la toma fotográfica.

No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen elementos pictóricos, excepto mediante el recorte.

Se permiten técnicas que mejoran la presentación de la fotografía sin cambiar la historia de la naturaleza o el contenido pictórico, o sin alterar el contenido de la escena original, incluido HDR.

Se permiten técnicas que eliminan elementos agregados por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital y rayones de película.

No se permiten imágenes adicionadas.

Las imágenes en color se pueden convertir a monocromo en escala de grises.

No se permiten imágenes infrarrojas, ya sean capturas directas o derivaciones.

Las imágenes ingresadas en las secciones de Naturaleza que cumplen con la Definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden tener paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como tema principal. Esto incluye imágenes tomadas con sujetos en condiciones controladas, como zoológicos, granjas de caza, jardines botánicos, acuarios y cualquier recinto donde los sujetos dependan totalmente del hombre para alimentarse.

Se llama la atención sobre la Declaración de PSA sobre el tema que se aplica a todas las secciones.

### **Travel:**

#### **Definición de Photo Travel de la PSA**

Una imagen de Photo Travel expresa los rasgos característicos o la cultura de una tierra tal como se encuentran de forma natural. No existen limitaciones geográficas. No se permiten imágenes de eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de sujetos dirigidos o contratados para la fotografía. Las fotografías que reflejen el acercamiento de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre la ubicación.

No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original, excepto mediante el recorte. Los únicos ajustes permitidos son la eliminación de polvo o ruido digital, la restauración de la apariencia de la escena original y la conversión completa a monocromo en escala de grises. No se permiten otras derivaciones, incluido el infrarrojo. Todas las imágenes deben verse naturales.



**T**he sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers worldwide.

For information on membership and the many services and activities of PSA, contact:

**psa**

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA

8241 S. Walker Avenue, Suite 104

Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.

E-mail: [hq@psa-photo.org](mailto:hq@psa-photo.org)

Web Site: <http://www.psa-photo.org>

